



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON BUENA FE

Dirección: Av. Siete de Agosto. Telef.: 052-951266 / 052-951700. Fax: 052-951701

✉ E-mail: mbuenafe@telconet.net

BUENA FE - LOS RÍOS - ECUADOR

S E C R E T A R I A



ACTA No. 128-CCGMBF-2007

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE BUENA FE, REALIZADA EL DÍA LUNES 21 DE MAYO DEL 2007

*En la ciudad de San Jacinto, cabecera cantonal de Buena Fe, provincia de Los Ríos, República del Ecuador, al VEINTIUNO del mes de MAYO del año DOS MIL SIETE, siendo las dieciséis horas (16H00), en la Sala de Sesiones del Gobierno Municipal de este cantón, en cumplimiento de lo que disponen los Arts. 114 y 115 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, se reúne el Concejo Cantonal conformado por el señor **LUIS ZAMBRANO BELLO**, en su calidad de Alcalde; y los Concejales, señores: **ULBIO SANCHEZ ALVAREZ**, Vicepresidente del Concejo, **RAUL CUEVA RODRIGUEZ**, **CARMEN ESPINOZA ASPIAZU**, **ONESIMO GARCIA MEZA**, **RICARTE GARCIA MUÑOZ**, **NORMA RIVAS ESPINOZA** y **MARIA FERNANDA ZAMBRANO MOLINA**, y, se cuenta con la presencia del Ab. Wilson Vinces Santos, **PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL**, y, actúa el Ab. **JORGE VERA TORRES**, en calidad de Secretario General quien certifica, para tratar el siguiente punto:*

- 1. Lectura y Aprobación del Acta de la sesión anterior;*
- 2. Lectura de Comunicaciones;*
- 3. Informe del señor Alcalde*
- 4. Conocer y resolver, sobre una solicitud de partición de bienes*
- 5. Recibir en Comisión General a los representantes de la Compañía de Transporte Luz del Camino del Cantón Buena Fe.*
- 6. Varios.*

El señor Alcalde dispone que por Secretaría se constate el quórum correspondiente de conformidad con lo que dispone el Art. 102 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, el Secretario deja constancia que se encuentran presente los siete Concejales Principales convocados para esta sesión, por lo que, existiendo el quórum de Ley, el Alcalde da por instalada la sesión siendo las dieciséis horas, disponiendo que por Secretaría se proceda a dar lectura del orden del día de la presente sesión, como en efecto se hizo; puesto que fue a consideración de los presentes, estos la aprueban por unanimidad. Acto seguido, se procede con el primer punto.- el Secretario da lectura al acta de la sesión anterior, la misma que es aprobada por unanimidad con la siguiente observación en el quinto punto, cuando el señor Concejal Onésimo García, mociona que existe una resolución de lotización Pradera II del cantón, que se la debe aprobar, moción que es apoyada por el Concejal Timarquín García y no por el concejal Ulbio Sánchez, resolución está que quedaría de la siguiente manera. Estas se las debe aprobar siempre y cuando las lotizaciones cumplan con todos los requisitos de Ley y que estén dentro



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN BUENA FE

Dirección: Av. Siete de Agosto. Telef.: 052-951266 / 052-951700. Fax: 052-951701

✉ E-mail: mbuenafe@telconet.net

BUENA FE - LOS RÍOS - ECUADOR

S E C R E T A R I A



del Plan de Desarrollo Urbanístico, previstos de todos los servicios básicos a si como también se debe firmar un convenio bipartito entre el dueño de la lotización y el Gobierno Municipal, a través de su representante Legal y Procurador Síndico del cantón, por lo que inmediatamente el señor Alcalde lo pone a consideración de los presentes y habiendo sido discutida y analizada la aprueban por unanimidad. Seguidamente el señor Alcalde dispone que por secretaria se de a conocer el **segundo punto**. Lecturas de Comunicaciones.- el secretario manifiesta que hay una comunicación de fecha 7 de mayo del 2007, dirigida al señor Alcalde, suscrita por la Sra. Nancy Rodriguez, Presidenta del Patronato Municipal, en las que nos solicita una Ordenanza Municipal de la creación de dicho Patronato, a fin de que esta institución sea sin fines de lucro y que vaya de la mano con el Gobierno Municipal, para así cumplir con los objetivos eminentemente social, el señor Concejal Ulbio Sánchez, dice que existe una ordenanza del Patronato, el señor Alcalde toma la palabra y dice que es importante resolver este problema ya que el patronato del niño, la madre y el anciano, debe aprobarse por el Municipio, ya que el otro Patronato que existe es privado y no tiene ninguna relación que obligue al Municipio hacer parte de él. Acto seguido el señor Alcalde dispone al señor Secretario que de lectura al **tercer punto** del orden del día, El señor Secretario da a conocer que el siguiente punto es el informe de actividades del señor Alcalde, el señor Alcalde hace uso de la palabra y da a conocer el informe sus actividades a los señores ediles del cantón, que desde el día lunes 14 de mayo en horas de la tarde viajó a la ciudad de Quito, en compañía del señor Procurador Síndico y el día Martes 15, estuvieron firmando el convenio con el PRAGUA, ya que con esto se estaría dando agua a todos los recintos del cantón, así como saneamiento ambiental y de alcantarillado, además manifestó todos los proyectos en el DINSE, así como también a solicitado dos vehículos con toda la logística para la seguridad de la ciudadanía, ante el Comandante General de Policía, regresando el día miércoles 16 de mayo, al cantón Buena Fe, a las 08H00, a seguir trabajando por la comunidad buenafesina, el día viernes estuvo trabajando, en la Escuela Nogales Izurieta y en la Escuela Eloy Alfaro, el señor Alcalde manifiesta que somos un concejo que siempre hemos trabajado en armonía y que va a solicitar al señor Secretario que se de lectura a una comunicación enviada por la Directora de Agua Potable y Alcantarillado, Ing. Ana Zevallos Villaprado, mediante oficio N°. 062, con fecha mayo 16 del 2007, por lo que no es mi intención como Alcalde, molestar a nadie, ya que lo único que solicito es que los señores concejales no deben participar o intervenir en los asuntos administrativos de funcionarios y empleados del Gobierno Municipal, una vez que ha terminado con el informe de sus actividades el señor Alcalde pone a consideración del Concejo y los señores ediles lo aprueban. Inmediatamente el señor Alcalde dispone al Secretario que proceda con el **cuarto punto**, el señor Secretario manifiesta que el siguiente punto es conocer y resolver, sobre una partición de bienes, luego de ser analizada esta es



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN BUENA FE

Dirección: Av. Siete de Agosto. Telef.: 052-951266 / 052-951700. Fax: 052-951701

✉ E-mail: mbuenafe@telconet.net

BUENA FE - LOS RÍOS - ECUADOR

S E C R E T A R I A



*aprobada por unanimidad. El señor Alcalde ordena que se de lectura al **quinto punto**, el señor Secretario manifiesta que el siguiente punto es Recibir en Comisión General a la Cooperativa Luz del Camino, por lo que el Secretario solicita la palabra al señor Alcalde y a los señores miembros del Concejo, y manifiesta que no han asistido a esta reunión los miembros de la Coop. de Transporte Luz del Camino, el señor Alcalde dispone que se de lectura al **sexto punto**, el señor Secretario manifiesta que el siguiente punto es Varios. El Concejal Onésimo García, solicita la palabra y da a conocer que ve con mucha preocupación a los comerciantes que sacan la mercadería tanto en las aceras como en los portales y no hay como transitar y da el ejemplo, que se acerco donde un vendedor de medicina que tenía un equipo de sonido, con un volumen muy alto por lo que se hizo necesario presentarme ante el señor y pedirle que por favor baje el volumen, luego de que me presentará que era Concejal del Cantón y me contesto, que él tenía permiso, el señor Alcalde toma la palabra y expone que la comisaria le ha presentado un plan de trabajo para que el Concejo resuelva, solicita la palabra nuevamente el señor Concejal Onésimo García y solicita que se debe dar un plazo para que se cumpla con el desalojo de estos comerciantes que obstaculizan el paso de los transeúntes, así como también que los señores transportistas que se estacionan mal y que se deben coordinar con la policía que hace transito, para despejar entre ellos la calle Mariana Rodríguez, seguidamente el concejal Timarquín García, dice que se debe controlar el transito para que no pasen por la calle Felipe Alvarez, por lo que esta de acuerdo con el concejal Onésimo García, en lo que respecta a que los vendedores no deben usar ni las veredas ni los portales a fin de que quede despejado el paso peatonal; el señor Concejal Raúl Cueva, solicita la palabra y dice que esto se lo debe promocionar tanto en la prensa hablada y escrita a fin de hacerle conocer que no se deben usar las veredas ni los portales, caso contrario serán multados, esto a manera de información el Concejal Onésimo García, solicita la palabra y dice que es necesario avanzar con la campaña donde estudiantes se pongan una camiseta con un slogan que digan las veredas y los portales son para transeúntes, así como también invitar a la prensa, radio, para que nos ayuden en esta campaña, el concejal Timarquín García, solicita la palabra y manifiesta que esto no se va a terminar hasta que no se haga una verdadera campaña de transito, el señor Alcalde, explica que ha hablado con el señor Gobernador, quien se ha comprometido ayudarlo con la cuestión de tránsito. Seguidamente el concejal Onésimo García, solicita la palabra y dice que esto se lo debe hacer ahora, puesto que vienen las elecciones y ya no se podrá hacer nada, solicita la palabra el Concejal Raúl Cueva y dice que es ahora que hay que arreglar las calles para poder planificar el desvío de los carros para poder hacer las calles. Acto seguido el concejal Onésimo García, dice que se debe ser más enérgico y solicita para que se cambie a la policía de transito para que se ubique en lugares estratégicos el señor Alcalde interviene y pide al señor Secretario que se*



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN BUENA FE

Dirección: Av. Siete de Agosto. Telef.: 052-951266 / 052-951700. Fax: 052-951701

✉ E-mail: mbuenafe@telconet.net

BUENA FE - LOS RÍOS - ECUADOR

S E C R E T A R I A



oficie al señor Gobernador, para recibirlo en Comisión General y en una Sesión de trabajo para tratar varios temas, el señor Concejal Raúl Cueva, solicita la palabra y dice que en el barrio Unión y Progreso, que hay una calles que quieren cuatro lámparas, ya que en una reunión sostenida con usted señor Alcalde se comprometió con ellos a otorgarles las lámparas y a limpiarles las calles, el señor Alcalde, da a conocer que el mando a limpiar las calles y que en una reunión que tubo con la Sra. Graciela Abraham, de la empresa eléctrica de EMELGUR, quien manifestó que esta prohibido usar lámparas de neón el concejal Onésimo García y el Concejal Raúl Cueva, hablan sobre el adoquinamiento en algunas calles de la comunidad por lo que el señor Alcalde dice que le tienen prohibido adoquinar mientras las calles no tengan los servicios básicos y en lo que tiene que ver con el Alcantarillado, ya nos han ofrecido USD \$ 2'000.000.00, de dólares con la cual estaríamos solucionando un problema más. Seguidamente al señor Concejal Timarquín García, hace conocer que en el recinto aguas frías, en la Escuela Ciudad de Chimbo, solicitan una Bateria Sanitaria, acto seguido la Concejal Norma Rivas, solicita la palabra y niega todo lo dicho por la Ing. Ana Zevallos, Directora de Agua Potable y Alcantarillado, y dice que es verdad que al señor Bustamante, lo discrimina y lo persigue por ser roldosista y el en algunas ocasiones le ha contado que el es enfermo y sufre de la columna y no puede realizar ciertos trabajos que son demasiados pesados y al parecer se lo esta persiguiendo esto a futuro podría ocasionar un despido intempestivo, lo cual entre tantos juicios lo único que hacen es hacerle daño al estado, asimismo hace conocer que jamás he intervenido en la parte administrativa, lo único que he hecho es actuar y defender un derecho de una persona que se la esta discriminando y que cualquiera de nosotros en un acto de humanismo lo hubiera hecho cualquiera de nosotros, el señor Concejal Ulbio Sánchez, dice que esta de acuerdo en no intervenir en los actos administrativos por lo que solicita a usted señor Alcalde que a través de secretaria se de lectura al Art. 63, literal 44, de la ley de Régimen Municipal, el señor Alcalde dispone al señor Secretario, para que proceda a dar lectura de lo solicitado, por el señor Concejal Ulbio Sánchez, inmediatamente, el señor Secretario da lectura al Art. 63, literal 44 de la Ley de Régimen Municipal, dice: Art. 63. "La acción del concejo está dirigida al cumplimiento de los fines del municipio, para lo cual tiene los siguientes deberes y atribuciones generales"; literal 44 "Velar por la rectitud, eficiencia y legalidad de la administración y por la debida inversión de las rentas municipales, para lo cual ejercerá el control político y fiscal sobre el desarrollo de la gestión administrativa". El señor Alcalde, dice que esta de acuerdo pero que le debe comunicar ya que siempre le gusta trabajar en conjunto y armonía con todos los señores concejales, en beneficio de una buena administración y por el bienestar de la comunidad buenafesina, lo único que quiero es que los señores concejales no interfieran en la parte administrativa. El Concejal Ulbio Sánchez, habla un caso de un solar que esta siendo perjudicado. El señor



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON BUENA FE

Dirección: Av. Siete de Agosto. Telef.: 052-951266 / 052-951700. Fax: 052-951701

✉ E-mail: mbuenafe@telconet.net

BUENA FE - LOS RIOS - ECUADOR

S E C R E T A R I A



Alcalde pregunta si esta aprobado los planos. El señor Concejal Ulbio Sánchez, solicita la palabra y pide que se haga una inspección ya que ha existido un derrumbe en el sitio Río Bajaña, por lo que el señor Alcalde solicita que se le envíe un oficio para solucionar este problema, y manifiesta que es uno de los 15 problemas que hay que resolver, toda vez que no tienen planos aprobados por lo que se presentan problemas en las desmembraciones la cual hace conocer a los señores concejales que para ser aprobados estos, tienen que estar dentro del plan de desarrollo urbanístico por lo que amerita la legalización debidamente aprobada, de allí que se hace necesario un replanteo, para evitar desmembraciones sin soluciones, por otra parte el señor Alcalde, pone de manifiesto que el señor Juan Rosado, se ha acercado al Municipio donde el Arq. Carlos Cedeño, Director de Planeamiento Urbano, y al parecer andaba firmando y lo amenazó con matar si no le solucionaba el problema, el señor Concejal Ulbio Sánchez, solicita una vez más la palabra y dice que en la Bahía frente a los taxistas la familia M Estrada, además pregunta cuando va a llegar el equipo caminero, el señor Alcalde le manifiesta que esta por llegar, que no se preocupen. El señor Alcalde agradece la asistencia y da por terminada la sesión siendo las veinte horas (20H00), firmando para constancia, el señor Luis Zambrano Bello, como Alcalde y el Ab. Jorge Vera Torres, como Secretario del Concejo, que certifica.-

Sr. Luis R. Zambrano Bello
ALCALDE

Ab. Jorge Vera Torres
SECRETARIO



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON BUENA FE

Dirección: Av. Siete de Agosto. Telef.: 052-951266 / 052-951700. Fax: 052-951701

✉ E-mail: mbuenafe@telconet.net

BUENA FE - LOS RÍOS - ECUADOR

S E C R E T A R I A



COPIA

ACTA No. 128-CCGMBF-2007

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE BUENA FE, REALIZADA EL DÍA LUNES 21 DE MAYO DEL 2007

En la ciudad de San Jacinto, cabecera cantonal de Buena Fe, provincia de Los Ríos, República del Ecuador, al **VEINTIUNO** del mes de **MAYO** del año **DOS MIL SIETE**, siendo las dieciséis horas (16H00), en la Sala de Sesiones del Gobierno Municipal de este cantón, en cumplimiento de lo que disponen los Arts. 114 y 115 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, se reúne el Concejo Cantonal conformado por el señor **LUIS ZAMBRANO BELLO**, en su calidad de Alcalde; y los Concejales, señores: **ULBIO SANCHEZ ALVAREZ**, Vicepresidente del Concejo, **RAUL CUEVA RODRIGUEZ**, **CARMEN ESPINOZA ASPIAZU**, **ONESIMO GARCIA MEZA**, **RICARTE GARCIA MUÑOZ**, **NORMA RIVAS ESPINOZA** y **MARIA FERNANDA ZAMBRANO MOLINA**, y, se cuenta con la presencia del Ab. Wilson Vences Santos, **PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL**, y, actúa el Ab. **JORGE VERA TORRES**, en calidad de Secretario General quien certifica, para tratar el siguiente punto:

1. Lectura y Aprobación del Acta de la sesión anterior;
2. Lectura de Comunicaciones;
3. Informe del señor Alcalde
4. Conocer y resolver, sobre una solicitud de partición de bienes
5. Recibir en Comisión General a los representantes de la Compañía de Transporte Luz del Camino del Cantón Buena Fe.
6. Varios.

El señor Alcalde dispone que por Secretaría se constate el quórum correspondiente de conformidad con lo que dispone el Art. 102 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, el Secretario deja constancia que se encuentran presente los siete Concejales Principales convocados para esta sesión, por lo que, existiendo el quórum de Ley, el Alcalde da por instalada la sesión siendo las dieciséis horas, disponiendo que por Secretaría se proceda a dar lectura del orden del día de la presente sesión, como en efecto se hizo; puesto que fue a consideración de los presentes, estos la aprueban por unanimidad. Acto seguido, se procede con el primer punto.- el Secretario da lectura al acta de la sesión anterior, la misma que es aprobada por unanimidad con la siguiente observación en el quinto punto, cuando el señor Concejal Onésimo García, mociona que existe una resolución de lotización Pradera II del cantón, que se la debe aprobar, moción que es apoyada por el Concejal Timarquin García y no por el concejal Ulbio Sánchez, resolución



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN BUENA FE

Dirección: Av. Siete de Agosto. Telef.: 052-951266 / 052-951700. Fax: 052-951701

✉ E-mail: mbuenafe@telconet.net

BUENA FE - LOS RÍOS - ECUADOR

S E C R E T A R I A



*está que quedaría de la siguiente manera. Estas se las debe aprobar siempre y cuando las lotizaciones cumplan con todos los requisitos de Ley y que estén dentro del Plan de Desarrollo Urbanístico, previstos de todos los servicios básicos a si como también se debe firmar un convenio bipartito entre el dueño de la lotización y el Gobierno Municipal, a través de su representante Legal y Procurador Síndico del cantón, por lo que inmediatamente el señor Alcalde lo pone a consideración de los presentes y habiendo sido discutida y analizada la aprueban por unanimidad. Seguidamente el señor Alcalde dispone que por secretaria se de a conocer el **segundo punto**. Lecturas de Comunicaciones.- el secretario manifiesta que hay una comunicación de fecha 7 de mayo del 2007, dirigida al señor Alcalde, suscrita por la Sra. Nancy Rodriguez, Presidenta del Patronato Municipal, en las que nos solicita una Ordenanza Municipal de la creación de dicho Patronato, a fin de que esta institución sea sin fines de lucro y que vaya de la mano con el Gobierno Municipal, para así cumplir con los objetivos eminentemente social, el señor Concejal Ulbio Sánchez, dice que existe una ordenanza del Patronato, el señor Alcalde toma la palabra y dice que es importante resolver este problema ya que el patronato del niño, la madre y el anciano, debe aprobarse por el Municipio, ya que el otro Patronato que existe es privado y no tiene ninguna relación que obligue al Municipio hacer parte de él. Acto seguido el señor Alcalde dispone al señor Secretario que de lectura al **tercer punto** del orden del día, El señor Secretario da a conocer que el siguiente punto es el informe de actividades del señor Alcalde, el señor Alcalde hace uso de la palabra y da a conocer el informe sus actividades a los señores ediles del cantón, que desde el día lunes 14 de mayo en horas de la tarde viajó a la ciudad de Quito, en compañía del señor Procurador Síndico y el día Martes 15, estuvieron firmando el convenio con el PRAGUA, ya que con esto se estaría dando agua a todos los recintos del cantón, así como saneamiento ambiental y de alcantarillado, además manifestó todos los proyectos en el DINSE, así como también a solicitado dos vehículos con toda la logística para la seguridad de la ciudadanía, ante el Comandante General de Policía, regresando el día miércoles 16 de mayo, al cantón Buena Fe, a las 08H00, a seguir trabajando por la comunidad buenafesina, el día viernes estuvo trabajando, en la Escuela Nogales Izurieta y en la Escuela Eloy Alfaro, el señor Alcalde manifiesta que somos un concejo que siempre hemos trabajado en armonía y que va a solicitar al señor Secretario que se de lectura a una comunicación enviada por la Directora de Agua Potable y Alcantarillado, Ing. Ana Zevallos Villaprado, mediante oficio N°. 062, con fecha mayo 16 del 2007, por lo que no es mi intención como Alcalde, molestar a nadie, ya que lo único que solicito es que los señores concejales no deben participar o intervenir en los asuntos administrativos de funcionarios y empleados del Gobierno Municipal, una vez que ha terminado con el informe de sus actividades el señor Alcalde pone a consideración del Concejo y los señores ediles lo aprueban. Inmediatamente el señor Alcalde dispone al Secretario que proceda*



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON BUENA FE

Dirección: Av. Siete de Agosto. Telef.: 052-951266 / 052-951700. Fax: 052-951701

✉ E-mail: mbuenafe@telconet.net

BUENA FE - LOS RIOS - ECUADOR

S E C R E T A R I A



con el **cuarto punto**, el señor Secretario manifiesta que el siguiente punto es conocer y resolver, sobre una partición de bienes, luego de ser analizada esta es aprobada por unanimidad. El señor Alcalde ordena que se de lectura al **quinto punto**, el señor Secretario manifiesta que el siguiente punto es Recibir en Comisión General a la Cooperativa Luz del Camino, por lo que el Secretario solicita la palabra al señor Alcalde y a los señores miembros del Concejo, y manifiesta que no han asistido a esta reunión los miembros de la Coop. de Transporte Luz del Camino, el señor Alcalde dispone que se de lectura al **sexto punto**, el señor Secretario manifiesta que el siguiente punto es Varios, El Concejal Onésimo García, solicita la palabra y da a conocer que ve con mucha preocupación a los comerciantes que sacan la mercadería tanto en las aceras como en los portales y no hay como transitar y da el ejemplo, que se acerco donde un vendedor de medicina que tenía un equipo de sonido, con un volumen muy alto por lo que se hizo necesario presentarme ante el señor y pedirle que por favor baje el volumen, luego de que me presentará que era Concejal del Cantón y me contesto, que él tenía permiso, el señor Alcalde toma la palabra y expone que la comisaria le ha presentado un plan de trabajo para que el Concejo resuelva, solicita la palabra nuevamente el señor Concejal Onésimo García y solicita que se debe dar un plazo para que se cumpla con el desalojo de estos comerciantes que obstaculizan el paso de los transeúntes, así como también que los señores transportistas que se estacionan mal y que se deben coordinar con la policía que hace transito, para despejar entre ellos la calle Mariana Rodríguez, seguidamente el concejal Timarquín García, dice que se debe controlar el transito para que no pasen por la calle Felipe Alvarez, por lo que esta de acuerdo con el concejal Onésimo García, en lo que respecta a que los vendedores no deben usar ni las veredas ni los portales a fin de que quede despejado el paso peatonal; el señor Concejal Raúl Cueva, solicita la palabra y dice que esto se lo debe promocionar tanto en la prensa hablada y escrita a fin de hacerle conocer que no se deben usar las veredas ni los portales, caso contrario serán multados, esto a manera de información el Concejal Onésimo García, solicita la palabra y dice que es necesario avanzar con la campaña donde estudiantes se pongan una camiseta con un slogan que digan las veredas y los portales son para transeúntes, así como también invitar a la prensa, radio, para que nos ayuden en esta campaña, el concejal Timarquín García, solicita la palabra y manifiesta que esto no se va a terminar hasta que no se haga una verdadera campaña de transito, el señor Alcalde, explica que ha hablado con el señor Gobernador, quien se ha comprometido ayudarlo con la cuestión de tránsito. Seguidamente el concejal Onésimo García, solicita la palabra y dice que esto se lo debe hacer ahora, puesto que vienen las elecciones y ya no se podrá hacer nada, solicita la palabra el Concejal Raúl Cueva y dice que es ahora que hay que arreglar las calles para poder planificar el desvío de los carros para poder hacer las calles. Acto seguido el concejal Onésimo García, dice que se debe ser más



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON BUENA FE

Dirección: Av. Siete de Agosto. Telef.: 052-951266 / 052-951700. Fax: 052-951701

✉ E-mail: mbuenafe@telconet.net

BUENA FE - LOS RIOS - ECUADOR

S E C R E T A R I A



enérgico y solicita para que se cambie a la policía de tránsito para que se ubique en lugares estratégicos el señor Alcalde interviene y pide al señor Secretario que se oficie al señor Gobernador, para recibirlo en Comisión General y en una Sesión de trabajo para tratar varios temas, el señor Concejal Raúl Cueva, solicita la palabra y dice que en el barrio Unión y Progreso, que hay una calle que quieren cuatro lámparas, ya que en una reunión sostenida con usted señor Alcalde se comprometió con ellos a otorgarles las lámparas y a limpiarles las calles, el señor Alcalde, da a conocer que el mando a limpiar las calles y que en una reunión que tubo con la Sra. Graciela Abraham, de la empresa eléctrica de EMELGUR, quien manifestó que esta prohibido usar lámparas de neón el concejal Onésimo García y el Concejal Raúl Cueva, hablan sobre el adoquinamiento en algunas calles de la comunidad por lo que el señor Alcalde dice que le tienen prohibido adoquinar mientras las calles no tengan los servicios básicos y en lo que tiene que ver con el Alcantarillado, ya nos han ofrecido USD \$ 2'000.000.00, de dólares con la cual estaríamos solucionando un problema más. Seguidamente al señor Concejal Timarquin García, hace conocer que en el recinto aguas frías, en la Escuela Ciudad de Chimbo, solicitan una Bateria Sanitaria, acto seguido la Concejal Norma Rivas, solicita la palabra y niega todo lo dicho por la Ing. Ana Zevallos, Directora de Agua Potable y Alcantarillado, y dice que es verdad que al señor Bustamante, lo discrimina y lo persigue por ser roldosista y el en algunas ocasiones le ha contado que el es enfermo y sufre de la columna y no puede realizar ciertos trabajos que son demasiados pesados y al parecer se lo esta persiguiendo esto a futuro podría ocasionar un despido intempestivo, lo cual entre tantos juicios lo único que hacen es hacerle daño al estado, asimismo hace conocer que jamás he intervenido en la parte administrativa, lo único que he hecho es actuar y defender un derecho de una persona que se la esta discriminando y que cualquiera de nosotros en un acto de humanismo lo hubiera hecho cualquiera de nosotros, el señor Concejal Ulbio Sánchez, dice que esta de acuerdo en no intervenir en los actos administrativos por lo que solicita a usted señor Alcalde que a través de secretaria se de lectura al Art. 63, literal 44, de la ley de Régimen Municipal, el señor Alcalde dispone al señor Secretario, para que proceda a dar lectura de lo solicitado, por el señor Concejal Ulbio Sánchez, inmediatamente, el señor Secretario da lectura al Art. 63, literal 44 de la Ley de Régimen Municipal, dice: Art. 63. "La acción del concejo está dirigida al cumplimiento de los fines del municipio, para lo cual tiene los siguientes deberes y atribuciones generales"; literal 44 "Velar por la rectitud, eficiencia y legalidad de la administración y por la debida inversión de las rentas municipales, para lo cual ejercerá el control político y fiscal sobre el desarrollo de la gestión administrativa". El señor Alcalde, dice que esta de acuerdo pero que le debe comunicar ya que siempre le gusta trabajar en conjunto y armonía con todos los señores concejales, en beneficio de una buena administración y por el bienestar de la comunidad buenafesina, lo único que quiero



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON BUENA FE

Dirección: Av. Siete de Agosto. Telef.: 052-951266 / 052-951700. Fax: 052-951701

✉ E-mail: mbuenafe@telconet.net

BUENA FE - LOS RIOS - ECUADOR

S E C R E T A R I A



es que los señores concejales no interfieran en la parte administrativa. El Concejal Ulbio Sánchez, habla un caso de un solar que esta siendo perjudicado. El señor Alcalde pregunta si esta aprobado los planos. El señor Concejal Ulbio Sánchez, solicita la palabra y pide que se haga una inspección ya que ha existido un derrumbe en el sitio Río Bajaña, por lo que el señor Alcalde solicita que se le envíe un oficio para solucionar este problema, y manifiesta que es uno de los 15 problemas que hay que resolver, toda vez que no tienen planos aprobados por lo que se presentan problemas en las desmembraciones la cual hace conocer a los señores concejales que para ser aprobados estos, tienen que estar dentro del plan de desarrollo urbanístico por lo que amerita la legalización debidamente aprobada, de allí que se hace necesario un replanteo, para evitar desmembraciones sin soluciones, por otra parte el señor Alcalde, pone de manifiesto que el señor Juan Rosado, se ha acercado al Municipio donde el Arq. Carlos Cedeño, Director de Planeamiento Urbano, y al parecer andaba firmando y lo amenazó con matar si no le solucionaba el problema, el señor Concejal Ulbio Sánchez, solicita una vez más la palabra y dice que en la Bahía frente a los taxistas la familia M Estrada, además pregunta cuando va ha llegar el equipo caminero, el señor Alcalde le manifiesta que esta por llegar, que no se preocupen. El señor Alcalde agradece la asistencia y da por terminada la sesión siendo las veinte horas (20H00), firmando para constancia, el señor Luis Zambrano Bello, como Alcalde y el Ab. Jorge Vera Torres, como Secretario del Concejo, que certifica.- F) Luis Zambrano Bello, Alcalde y Ab. Jorge Vera Torres, Secretario. Lo certifico.-

C E R T I F I C O: - Que las fotocopias que antecede es igual al original que reposa en los archivos a mi cargo y al cual me remito en caso de ser necesario. Lo certifico.-

Ab. Jorge Vera Torres
S E C R E T A R I O